



Resolución N°62/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso PRIMAP, Sr. Hernán Rey Padilla, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, en referencia a la actividad realizada en el Centro de entrenamiento de Bomberos de Chile, Campus Central, los días 23, 24 y 25 de Junio del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso PRIMAP a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Eduardo Andrés Díaz González
Ancud Run: 13.168.868-7

Cuerpo de Bomberos de Mauricio Sebastián Rojas Paillaman
Puerto Natales Run: 17.514.880-9

Cuerpo de Bomberos de Jairo Ramón García Muñoz
Punta Arenas Run: 15.581.395-4

Luis Hernán Vivar Muñoz
Run: 17.893.243-8

Cuerpo de Bomberos de Raimundo Óscar Torres Silva
La Granja Run: 13.071.284-3

Cuerpo de Bomberos de María Raquel Arancibia Muñoz
Maipú Run: 13.901.890-7



Cuerpo de Bomberos de Melipilla Waldo Rafael Cerda Soto
Run: 11.980.195-8

Cuerpo de Bomberos de Quilicura Mario Jesús Navarro Castillo
Run: 17.428.706-6

Cuerpo de Bomberos de La Unión Carlos José Martínez Segura
Run: 16.905.825-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Julio de 2017